

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 ENE 2015
OFICINA DE FIANZAS

DECRETO EXENTO N° 2171
RETIRO,
VISTOS: 20 ENE. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural N° 006 "Fortalecimiento de las organizaciones" el área de gestión N° 006 "Programas Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones culturales, recreacionales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Cultural "Fortalecimiento de las organizaciones";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) con cargo a las cuentas que se señalan:

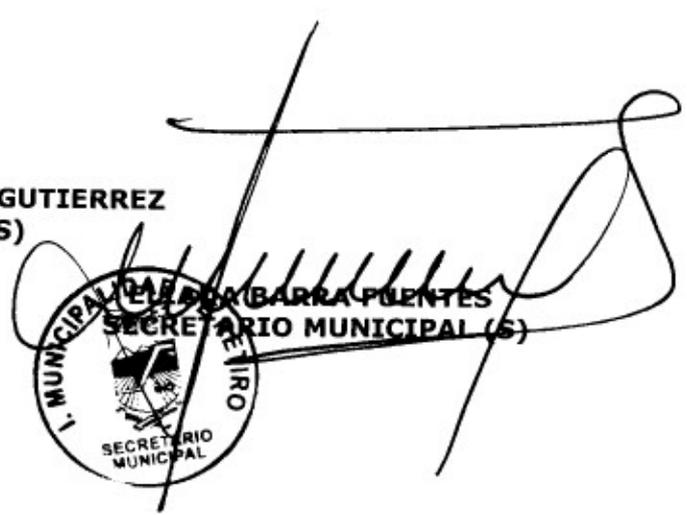
- \$1.500.000.- 22.01.001.006.006 Alimentos y bebidas para personas.
- \$1.000.000.- 22.08.007.005.006 Pasajes, fletes y bodegajes.
- \$3.000.000.- 24.01.008.006.006 premios y otros.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CECIBARRAÑADA GUTIERREZ
ALCALDE (S)
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLG/EBF/CPF/fni

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /